## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

educación" y su formulación financiera.

MAT.: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1515, DE FECHA 08.08.2016, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 19 de agosto del 2016.-

## **DECRETO EXENTO Nº 1586.-**

	Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido e	el
siguiente Decreto:		
	VISTOS V CONSIDERANDO:	

	a Lo dispuesto en la Leu Nº	v el
D.F.L. No	todos del Ministerio de Educación Pú	iblica; la
Resolución N	de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº	
	b El Decreto Exento N <sup>o</sup> 5, que aprobó el pro	yecto de
extensión den	nominado "Tercera asamblea nacional dirigentes de base y análisis de proyecto d	e ley de

c.- El correo electrónico de la Sra. Andrea Cárdenas Legarda, Jefe de Presupuesto de fecha 18.08.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto Exento Nº 1515 que aprobó el Proyecto de Extensión denominado: "Tercera asamblea nacional dirigentes de base y análisis de proyecto de ley de educación" y su formulación financiera, en el sentido de complementar dicho Decreto incorporando el numeral 4, que otorga aporte al Sr. Lorenzo Núñez Castillo, por un monto total de \$ que debe imputarse al Código de Gestión —

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
 GSB/ECS/rec

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SUJETO
A CONTROL
POSTERIOR DE
LEGALIDAD

2 2 AGO 2016